ID DOCUMENTO: kfQxvF33Sz
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 24/07/2023 , POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/DF/MDF/4 , PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO INDEFINIDO EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL, CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 20.UNO.3.I DE LA LEY 22/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2022.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso nº: **2023/D/DF/MDF/4** , convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha **06/02/2023** , efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, dispone la suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	26-07-2023 09:15:34

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

ANEXO

Convocatoria 2023/D/LDF/MDF/4

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G038M/DP3813	Ballester Caudet, Ana	Profesora Permanente Laboral	Química Analítica	Química Analítica, Nutrición y Bromatología	Fac. CC. Químicas
G081/DP8112	Hernández García, Ángela P.	Profesora Permanente Laboral	Química Orgánica	Ciencias Farmacéuticas	Fac. Farmacia
G022D/DP2208	León Perera, Cristo José de	Profesor Permanente Laboral	Didáctica de las CC. Sociales	Geografía	E.U. Magisterio Zamora
G080/DP8011	Sánchez Reyes, Estefanía	Profesora Permanente Laboral	Botánica	Botánica y Fisiología Vegetal	Fac. Biología

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR
DIEZ MARTIN DAVID
FECHA FIRMA
26-07-2023 09:15:34
Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: kfQxvF33Sz
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica